

# —DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 944

III Legislatura

## Comisión de Salud e Integración Social

### Presidencia

**Ilma. Sra. Dña. Eulalia García Sánchez**

**Celebrada el lunes 19 de diciembre de 1994.**

#### *Orden del día:*

1.- Comparecencia 489/94, de la Sra. Consejera de Integración Social, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre funcionamiento del "Programa de apoyo al acceso a la vivienda para inmigrantes extranjeros", previa remisión de información sobre actuaciones y resultados iniciados en 1992 y continuados en 1993, así como estatutos e información legal y registral de la "Asociación Provivienda", y los estadillos de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 1994. C. 489/94 R. 4455 (III)

2.- Comparecencia 501/94, de la Sra. Consejera de Integración Social, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre negociaciones mantenidas con la Administración Central para la transferencia de la gestión del Insero a la Comunidad de Madrid, previa remisión de información sobre centros, personal y presupuestos a transferir, así como los beneficios a atender en los mismos. C. 501/94 R. 4477 (III)

3.- Pregunta para contestación oral en Comisión 114/94, a petición del Sr. Diputado Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Consejera de Integración Social, para que informe sobre número de toxicómanos que se encuentran en lista de espera para recibir tratamiento en pisos asistidos, centro de metadona e Isidrobus, a 30 de junio de 1994. PCOC 114/94 R. 4741 (III)

4.- Ruegos y preguntas.

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 13 minutos.  
(pág. 20527)

**Informe sobre funcionamiento del "Programa de apoyo al acceso a la vivienda para inmigrantes**

**extranjeros".**

(pág. 20527)  
(Comparecencia de la Directora de General de Servicios Sociales Especializados.)

(pág. 20527)

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág. 20527-20528)

-Exposición de la Sra. Directora General de Servicios Sociales Especializados.

(pág. 20528-20529)

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. López Blanco, la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Sanz Pinacho.

(pág. 20529-20531)

-Interviene la Sra. Directora General de Servicios Sociales Especializados, en respuesta a los Sres. portavoces.

(pág. 20531-20533)

-Intervienen, en turno de preguntas, la Sra. O'Shea-Suárez Inclán, el Sr. Sanz Pinacho y la Sra. López Blanco.

(pág. 20533-20534)

-Interviene la Sra. Directora General de Servicios Sociales Especializados, en respuesta a los Sres. Diputados.

(pág. 20534)

**Informe sobre negociaciones mantenidas con la Administración Central para la transferencia de la gestión del Insero a la Comunidad de Madrid.**

(pág. 20534-20535)

(Comparecencia de la Sra. Directora General de Servicios Sociales Especializados.)

(pág. 20535)

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, exponiendo los motivos de petición de comparecencia.

(pág. 20535-20536)

-Exposición de la Sra. Directora General de Servicios Sociales Especializados.

(pág. 20536-20538)

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Torrecilla Montal, la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Sanz Pinacho.

(pág. 20538-20540)

-Interviene la Sra. Directora General de Servicios Sociales Especializados, en respuesta a los Sres. portavoces.

(pág. 20540-20541)

-Intervienen, en turno de preguntas, el Sr. Torrecilla Montal, la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Sanz Pinacho.

(pág. 20541-20543)

-Interviene la Sra. Directora General de Servicios Sociales Especializados, en respuesta a los Sres. Diputados.

(pág. 20542-20543)

**Pregunta sobre número de toxicómanos que se encuentran en lista de espera para recibir tratamiento en pisos asistidos, centro de metadona e Insidrobus, a 30 de junio de 1994.**

(pág. 20543)

-Interviene el Sr. Navarro Coronado exponiendo la pregunta.

(pág. 20543)

-Interviene el Sr. Coordinador del Plan Regional de Drogas, contestando a la pregunta.

(pág. 20543)

-Intervienen el Sr. Navarro Coronado y el Sr. Coordinador del Plan Regional de Drogas ampliando la información.

(pág. 20543-20544)

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 13 minutos.

(pág. 20544)

(Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Comienza la sesión. Buenos días, señora y señores Diputados. Quiero agradecer la presencia de doña Margarita Pedruelo, Directora General de los Servicios Sociales Especializados, don Julio Alvarez, Coordinador del Plan Regional de Drogas de Madrid, y a todos ustedes.

Parece ser que la señora Consejera no puede asistir a esta sesión, y yo quería poner en conocimiento de ustedes, y de aquellas personas que han solicitado la comparecencia de la misma, si están de acuerdo en que pueda ser sustituida por los aquí presentes. (*El señor Sanz Pinacho pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señora Presidenta. Sabe usted que el Grupo Parlamentario Popular nunca pone inconvenientes, lo único que nos gustaría es saber cual es la razón por la que la señora Consejera no ha avisado con antelación su no comparecencia. Dado que los asuntos son importantes, y tanto se ha presumido de las transferencias en los medios de comunicación -que es otro de los temas de que vamos a hablar-, hubiera sido importante que la máxima responsable estuviera presente, pero no nos oponemos a que la Directora General dé alguna explicación, y nos reservamos el derecho de volverla a convocar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Si les parece a ustedes le damos la palabra a la señora Directora General para que pueda contestar, porque a la Mesa de la Comisión no ha llegado ningún comunicado de la señora Consejera explicando el motivo por el que no podía asistir. Tiene la palabra la señora Pedruelo para que aclare este extremo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS** (Pedruelo): Buenos días. La causa de que no haya llegado ninguna notificación de la Consejería informando sobre la imposibilidad de que pudiera asistir hoy, se debe a que el viernes la señora Consejera fue convocada por la Ministra de Asuntos Sociales para una reunión hoy a esta misma hora; esa ha sido la causa. Yo sé que me dijeron que, como no podía comparecer la Consejera, viniera yo a sustituirla; es lo único que sé. Sé que es una convocatoria de la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Tienen algo más que decir al respecto? (*Pausa.*) Entonces, comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

**Comparecencia 489/94, de la Sra. Consejera de Integración Social, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe**

**sobre funcionamiento del "Programa de apoyo al acceso a la vivienda para inmigrantes extranjeros", previa remisión de información sobre actuaciones y resultados iniciados en 1992 y continuados en 1993, así como estatutos e información legal y registral de la Asociación Provivienda, y los estadillos de los meses junio, julio, agosto y septiembre de 1994.**

C. 489/94 R. 4455 (III)

Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, el programa 136 que usted gestiona es un aspecto que entra dentro del ámbito de sus competencias, y desde el año 92 este grupo parlamentario tiene conocimiento de que existe un acuerdo con la Asociación Provivienda para realizar este tipo de programas de acceso a la vivienda de población inmigrante, al que hoy nos vamos a referir durante esta comparecencia. Del convenio que ustedes tienen firmado -luego solicitaré algunas explicaciones- hay algunas preguntas o algunas aclaraciones que hacer, y posteriormente, con la constestación que usted dé, hablaríamos de la documentación que ha remitido sobre las viviendas que ya existen, que se han ido consiguiendo, para que sean utilizadas en régimen de alquiler por los inmigrantes que están teniendo acceso a esta bolsa de viviendas en alquiler.

Se habla de que los beneficiarios serán extranjeros residentes en situación legal en el territorio de la Comunidad, sin embargo parece ser que también está siendo extendido a otras personas de nacionalidad española; es decir, sin manifestarnos en contra quisiéramos saber cuál es la razón de ello -en estos momentos no estamos fijando ni manifestando ningún criterio diferente-; quisiéramos saber por qué dentro de un programa que está bien definido, cuyo objetivo es que los beneficiarios que tengan acceso a este tipo de vivienda sean extranjeros, también lo tienen españoles.

Dentro del convenio, en el punto 9.2, se habla del fondo de garantía, si no recuerdo mal, que -si no me equivoco, y usted me corregirá si así ocurre- está dotado de 3 millones de pesetas; me gustaría saber la utilización que ha tenido a lo largo de estos años este fondo; es decir, por presupuestos impagos de los alquileres. Igualmente, nos gustaría tener conocimiento de las fechas y los aspectos tratados, y si ha habido algún acuerdo relevante que haya sugerido tomar alguna decisión por parte de su Dirección General y de la Consejería, de la Comisión de Seguimiento que establece este convenio, que dice que se levantará acta de los acuerdos que se establezcan, y que se reunirá trimestralmente, dado que esa documentación no se solicitó, pero que se contempla en el convenio.

Desde el año 92 -la verdad es que he recogido ahora del casillero la información complementaria, y pido disculpas por no haber tenido tiempo de echarle un

vistazo- no habíamos recibido información, no sé si se refiere esta información complementaria al año 92, si no al menos de palabra nos gustaría que nos diera la información que complementara la que ustedes han remitido.

Nos gustaría saber, aparte de las subvenciones que esta Consejería da para la redacción de este programa, que se centran en los 25 millones más los gastos de costos sociales, cuál es la subvención que aporta el Ministerio de Asuntos Sociales, en qué cuantía y cómo se utiliza; es decir, si el programa tiene un costo, y además el Ministerio de Asuntos Sociales aporta algo más, cómo se está utilizando ese algo más: si complementariamente, si deduciéndolo de lo que aporta la Consejería; éste es un aspecto nuevo que desconocía, y que nos gustaría que en cada uno de los años nos dijera cuál ha sido la cuantía y cómo ha sido su utilización.

En el punto 5, en el desarrollo y ejecución de las actividades, dentro del programa que estableció la propia Consejería, se habla del desarrollo y ejecución de las actividades, la fórmula de adaptación de pisos a través de ofertas de particulares, y yo tengo una curiosidad por saber cómo se solicitan los pisos para este programa, a través de los medios de comunicación, etcétera, y para saber cómo está la oferta y la demanda inmobiliaria, porque alguna vez he leído esto y me ha llamado la atención. No sé si lo hacen de una manera normalizada o tienen algún sistema especial.

Dentro de los medios materiales, igualmente, nos gustaría que nos dijera dónde se encuentran los locales que ha facilitado la Consejería de Integración Social a Provivienda, y cuál es la razón de que se faciliten los locales y no sean los propios locales de la asociación donde se realicen estos trabajos, y por qué "motu proprio", desde su inicio, asume todos los costos de mantenimiento, de luz, agua, teléfono, calefacción, limpieza, etcétera, todo lo que son los gastos corrientes, la Comunidad y no entra dentro de la responsabilidad de la contrata, que sería lo más lógico.

También nos gustaría que nos dijera igualmente el personal que está trabajando, es decir, el Director del programa, si efectivamente es titulado superior y está a jornada completa. Su nombre es titulado superior o medio, dedicado a la captación de vivienda a jornada completa, también los dos visitantes; es decir, cuál es el personal, si fuera tan amable. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la señora Pedruelo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS** (Pedruelo): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a pasar a contestar, en primer lugar, a las preguntas que me ha formulado el portavoz del Grupo Popular. El programa es, efectivamente, para personas inmigrantes con

residencia en la Comunidad de Madrid; residentes nacionales no hay, pero sí se ha dado respuesta, aprovechando la utilización de la bolsa, a dos peticiones que nos hizo el Ayuntamiento de Madrid de dos casos excepcionales en los que se necesitaba conseguir una vivienda de alquiler. Por parte de la Concejala de Servicios Sociales se dirigió un escrito a la Comunidad Autónoma de Madrid, y entendimos que eran dos casos muy excepcionales, que se podrían resolver utilizando los recursos de la bolsa de alojamiento, en cuanto era la posibilidad de captación de una vivienda del mercado privado, y de hecho hicimos esa gestión. El Ayuntamiento firmó un documento en el que se responsabilizaba del posible impago por parte de los destinatarios de la vivienda, y por eso se hizo, ya que eran dos casos bastante excepcionales.

En relación al fondo de garantía para la utilización, y cubrir los posibles impagos, mejor les explico primero en qué consiste el programa en general, para que vean cuál es el procedimiento. La Asociación Provivienda se encarga de hacer una búsqueda en el mercado privado de viviendas. En el inicio del programa intentábamos que los contratos fuesen similares al funcionamiento de la bolsa joven, y nos encontramos con muchas dificultades con los propietarios de las viviendas, cuando a la hora de firmar el contrato de arrendamiento tenían sentado en la misma mesa a una persona, o que hablaba mal el idioma o que tenía un color de piel distinta, y manifestaban una serie de reticencias a la firma de ese contrato de arrendamiento. Entonces, optamos por la vía de que el contrato de alquiler con el propietario de la vivienda lo firmara la Asociación Provivienda, y hace una cesión -que queda recogido en el propio contrato- a esa persona para que, en las mismas circunstancias que si fuera Provivienda, sea esa persona la que ocupe esa vivienda, con conocimiento del propietario y con la autorización, como queda recogido en el propio contrato de arrendamiento.

Provivienda, el día 3 de todos los meses correspondientes, hace el pago de los importes de todos los alquileres, mediante transferencia bancaria, y los inquilinos van abonando a Provivienda. Muchas veces nos encontramos con que hay inquilinos de viviendas que durante el mes hacen tres pagos a Provivienda, el día 1 de enero le pagan una parte del coste del arrendamiento, el día 15 otra parte, y el día 25 la totalidad. Por eso necesitábamos tener un fondo que permitiera cubrir posibles impagos que se pudieran dar cuando en algunas circunstancias -como se han dado- se ha marchado de la casa antes de que acabara el período por el que se había comprometido a vivir en esa vivienda. Si el contrato de arrendamiento era durante un año, y se ha marchado, ha habido que buscar a otra persona que ocupase esa misma vivienda. En estos momentos, ésta es la razón por la que ese fondo está para cubrir estas eventualidades de que no nos dejen algún descubierto en alguna vivienda.

Durante el año 94 ha habido que pagar con cargo a ese fondo -no tengo la cifra exacta-unas 600.000 pesetas. En algunos casos ha sido una familia por unas circunstancias muy especiales, que durante dos meses no pudo pagar, y al final hubo que buscar un recurso distinto, y no ha habido manera de pagar el importe. De éstos, ha habido unos cuantos casos, no excesivos; en el año 93 han sido en torno a 600.000 pesetas, pero si S.S. quiere, yo le podría dar la cifra exacta de cuál ha sido el dinero que se ha utilizado para cubrir esos impagos.

La Comisión de Seguimiento se está reuniendo, y en este momento no se ha tomado ninguna medida, sino que se hace una valoración del programa. Se ve que el programa sigue funcionando y que no ha habido que hacer ninguna modificación de momento, y en esa línea estamos trabajando. Si S.S. quiere, podemos facilitarle el acta de las distintas reuniones que ha habido.

En relación a la subvención, como SS.SS. recordarán, el programa se inició a finales del año 92, en el mes de diciembre del 92, que se concedió una subvención por 25 millones de pesetas, y se hizo una resolución para proceder a la extensión al año 93, puesto que el programa se había iniciado a primeros de diciembre, con lo cual, con esos 25 millones de pesetas se funcionó el mes de diciembre, y parte del año 93. En el año 93 hubo una subvención del Ministerio de Asuntos Sociales que cubrió, unido a la parte de los 25 millones de este año, el funcionamiento del programa del año 93 y parte del año 94.

A partir del año 94, en el momento en que firmamos el convenio, el programa lo está financiando la Consejería de Integración Social. Bien es cierto que la Asociación Provienda ha tenido en el año 94 una subvención, pero para un programa específico, que, como SS.SS. conocen, es el programa que estamos realizando dentro del barrio de Peñagrande, de la bolsa de alojamiento de la reubicación de las personas que están viviendo en Peñagrande, en las chabolas que hay en la calle Manuel Garrido. Además, lo hicimos diferenciándolo para que no se confundiese, para que la actuación en Peñagrande sea una actuación independiente de la bolsa actual que estaba funcionando, porque veíamos que era un colectivo con un riesgo mucho más alto, y queríamos diferenciar esas dos actuaciones.

La divulgación del programa, como SS.SS. me imagino que habrán visto, consiste en que en algunos momentos han aparecido unos anuncios en los medios de comunicación, pero también hay toda una divulgación a base de entrevistas con el responsable de la bolsa de vivienda, de reuniones con distintos ayuntamientos, etcétera; hay una divulgación más de boca a boca que el de anuncios en periódicos con una frecuencia que a veces no hace falta; cuando aparece el anuncio es porque hay una falta de oferta de pisos, y en esos momentos es cuando ha aparecido alguna vez algún anuncio, pero, si no, se hace a través de esa información que existe, que los

propietarios se dirigen directamente a la Asociación Provienda.

Con relación a los locales facilitados por la Consejería, en principio, después de haberlo planteado durante un cierto tiempo, como ustedes saben el programa está ubicado en la calle Braganza, en el edificio del IVIMA, en donde está la Subdirección de Demanda de Viviendas. Entendíamos que era una manera de oficializar el programa al ver que está en un organismo oficial, y además un organismo que es responsable de la política de vivienda en la Comunidad de Madrid. Sirve para mejorar todo lo que puede ser información de vivienda en general, de manera que se hace una doble información: personas que van a pedir información a la bolsa de vivienda y que por sus circunstancias, por sus perfiles, no entran dentro de lo que pudiera ser un demandante de vivienda para inmigrante, y, sin embargo, sí se les facilita una información y se les deriva al despacho de al lado, donde sí les van a dar esa información que necesitaban de vivienda, y a la inversa: muchas veces hay población inmigrante que acude a demandar información sobre vivienda, y desde esos despachos se les puede derivar a los despachos de atención de la bolsa de alojamiento a inmigrantes.

Los nombres de las personas no me los sé todos, yo me comprometo a mandarle una relación de las personas que están trabajando; sí le puedo decir que la persona responsable del programa es Manuel Montero, y me comprometo a pasarle la relación, porque no me sé los nombres de todas las personas. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Abrimos un turno de portavoces. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a la señora Directora General por los datos que nos ha facilitado, y por su comparecencia hoy en la Comisión.

Decir que hemos venido siguiendo desde el Grupo de Izquierda Unida la evolución de este programa para la captación de viviendas hacia inmigrantes, estamos relativamente satisfechos con este programa, y me centro exclusivamente en el tema que nos preocupa. Efectivamente, el programa está funcionando, se están captando viviendas, se está alojando de una forma mínimamente digna a los inmigrantes, que, como decía la señora Directora General, suelen tener verdaderos problemas a la hora de poder tener acceso a una vivienda, fundamentalmente en alquiler, porque la compra evidentemente no están en condiciones de hacerla. Ese es uno de los problemas que conduce a que este tipo de población termine asentándose finalmente en núcleos chabolistas o en infraviviendas, y todos sabemos las condiciones en que están viviendo muchos de ellos, pero

una de las cuestiones que nos preocupa y que nos parece que es la deficiencia mayor del programa es el hecho de que, paralelamente a esta política de captación de viviendas y de ubicación de las familias interesadas en los pisos de alquiler, no hay una política de integración, quiero decir que no la hay de forma coordinada con el alojamiento.

Yo creo que eso genera problemas, porque, efectivamente, de estas familias hay un seguimiento, pero exclusivamente en lo que se refiere, como bien dice la ampliación del informe, a sus derechos y deberes como inquilinos; pero todos sabemos que este tipo de familias tiene otra serie de problemas que pueden estar canalizados en otro tipo de programas, que pueden estar canalizados también vía ONG, pero según nuestro criterio se presenta esa deficiencia: el hecho de que los programas de integración no vayan ligados a los programas de alojamiento, porque todos sabemos que uno de los principales factores para la integración de los inmigrantes en nuestra Comunidad es precisamente el problema de la vivienda. Entendemos, por lo tanto, que el que haya una separación entre programas de integración y programas de alojamiento no beneficia que haya una coherencia y que se saque un mayor provecho o una mayor rentabilidad, tanto para los inmigrantes como para la propia sociedad que les acoge; entendemos que no se les saca toda la rentabilidad que sería necesaria en materia de integración.

Yo le haría únicamente una pregunta, creo que sé prácticamente la respuesta, pero sí me gustaría hacérsela: en el programa de Peñagrande, como se decía, hay unas subvenciones que se han conseguido por parte de Provivienda, y también está la aportación de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid, parece ser que al 50 por ciento. ¿Hay alguna colaboración del Ayuntamiento de Madrid o de otros ayuntamientos - puesto que se supone que este programa va dirigido a los inmigrantes de toda la Comunidad- a este programa de alojamientos en viviendas de alquiler? Esa sería la pregunta concreta, es decir, si hay algún tipo de aportación del Ayuntamiento de Madrid, que es el principal afectado, y de otros ayuntamientos de la Comunidad -si es que tienen este problema-, a este programa de alojamientos de inmigrantes en viviendas de alquiler. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Mucha gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Agradecerle a la señora Directora General su comparecencia aquí esta mañana. Intervenir únicamente también para alegrarnos de cómo está funcionando este programa. Era un reto que la Consejería de Integración tenía por delante; no teníamos anteriormente experiencia alguna de gestión de este programa, y está resultando

razonablemente bien, es decir, en opinión de esta Diputada, mejor de lo que en principio cabía esperar.

Estamos bastante de acuerdo con la intervención de la Diputada señora Lopez Blanco, pero haríamos una pregunta: a nosotros también nos preocupa la integración - aparte de la vivienda, que es el primer paso- real de estas familias en el núcleo urbano en el que viven, pero tenemos la impresión de que ésta debería ser una tarea de los municipios; no sé. En este sentido, yo le quisiera preguntar a la señora Directora General si esto es así, porque la impresión que tengo es que la red de servicios sociales, que es quien debería hacer este seguimiento y esta integración, está en el ámbito municipal; si estoy equivocada me corrige, y nada más que manifestar también nuestra inquietud desde el Grupo Socialista porque la integración sea una realidad cada vez mayor. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el grupo proponente de la iniciativa, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Algunas consideraciones sobre la información que ha dado la señora Directora. Yo tengo que empezar corrigiéndola, pero el programa se denomina -se lo voy a leer textualmente para que no haya ningún tipo de duda- "bolsa de alojamiento para inmigrantes extranjeros", inmigrantes extranjeros.

Yo me alegro de que hagan excepciones cuando las excepciones son para bien, como es el caso que usted ha comentado del requerimiento del área de Servicios Sociales, pero lo que pasa es que yo le decía que eran 12 y no 2 -eso son los datos que usted da- en el año 93; en el año 94, 27; si quiere se lo desgloso por meses. No sé si es que hay algún motivo para no decir la realidad, o es que no hay explicación alguna para esto. Quiero decir que no fijamos criterios contrarios a que también se dé alojamiento a españoles mediante este sistema, ni mucho menos, faltaría más, lo que pasa es que a lo mejor lo tendría que hacer el IVIMA u otra institución, y no este programa. ¿Me entiende usted? Pero lo que pone es lo que pone, y nosotros trabajamos con los números que pone: 27, que es la cifra que pone después de ciudadanos marroquíes y ciudadanos dominicanos; es decir, el tercer país que más disfruta de los beneficios de este programa: los españoles, por lo cual, como siempre, nos alegramos de que los españoles saquen partido de las instituciones públicas. Luego volveré sobre este aspecto, porque yo le había hecho a usted una invitación a que explicara un poco el contenido de las estadísticas y de los datos que nos aportaba, pero no lo ha hecho, y espero que tras algunas de las que yo haga, lo haga posteriormente; es decir las rectificaciones en este primer aspecto, no solamente en cuanto al concepto, sino también en cuanto al número.

Le he preguntado sobre la subvención del Ministerio de Asuntos Sociales, pero no nos ha dicho la cuantía; nos ha dicho que sí, que efectivamente se empezó en diciembre del 92, y entonces la subvención que dió la Consejería de Integración Social para el 92 se extendió para casi todo el 93, y que además el Ministerio de Asuntos Sociales aportó una cantidad para finalizar el 93, sin decirnos cuánto, y que en el 94 vuelve a ser únicamente la Consejería de Integración Social. Me gustaría que nos especificara no solamente cuáles han sido las cantidades de cada uno de los ejercicios, sino también la cantidad que ha aportado el Ministerio de Asuntos Sociales, para saber con cuánto ha contado Provienda.

Tampoco ha contestado a mi pregunta de cómo son los anuncios para la petición y captación de pisos; es una curiosidad, pero es una curiosidad que nunca sabemos a dónde puede llegar.

Hay también un tema que es importante, y es que mi grupo parlamentario tiene conocimiento -y usted así lo ha expuesto en alguna ocasión, en múltiples comparecencias en esta Comisión de la Asamblea de Madrid- de que existe un servicio que se dedica a estos temas de inmigración y que además cuenta con un grupo de funcionarios que ustedes forman, que tienen una serie de conocimientos para trabajar con estas personas que vienen a vivir y a trabajar a nuestro país; me gustaría que si de alguna manera pudiera hacerse compatible este trabajo en algún momento se sustituyera. Lo digo de cara a amortizar la inversión pública en personal, que tan amplia es en esta Comunidad -el Capítulo I-; es decir, amortizar ese trabajo, aunque se trasladaran en comisión de servicios al IVIMA, siempre y cuando pudiéramos ahorrar, ya que tenemos un personal formado y eficaz, como todos sabemos, para tratar de sacarles el máximo provecho.

Quisiera igualmente hacerle algún comentario sobre los datos que Provienda facilita a través de ustedes. En el año 93 ustedes tuvieron 81 pisos -57 en Madrid y 24 en la periferia-, y sería interesante conocer el detalle de en qué municipios de la periferia están; es decir, si hay más en Móstoles, o en Alcalá, o en Alcorcón, o en Leganés; usted ya me entiende. Aunque los datos son hasta el mes de septiembre, llevamos 74 pisos, lo cual significa que va a haber más pisos, de aquí a final de año, de los que había el año anterior, lo cual creo que es bastante correcto, pero hay un dato que me ha llamado la atención, y es que en el año 94, hasta el mes de septiembre, si sacáramos una media nos daría una cifra de dos por mes, y únicamente se han renovado 17 contratos; quiere esto decir que estamos perdiendo pisos. A lo mejor los están cubriendo con nuevas captaciones, pero esto nos llevaría a pensar, y nos lleva a pregunta por qué solamente se renuevan 17 de los 81 pisos. Yo creo que es un dato importante a conocer, y habrá que reflexionar por qué alguien decide ceder su piso en alquiler para este

sector de la población, y después, de esos 81 sólo hay 17 que renuevan; 17, que si seguimos a este ritmo podrían llegar a 24, pero en cualquier caso nos quedarían otros 57; es decir, que más del 60 por ciento parece ser que no está en disposición de volver a renovar el contrato de alquiler. Esto yo creo que es un dato que nos invitaría a reflexionar, y como son ustedes los que están gestionando, nosotros les rogamos que nos indiquen cuáles son las causas, porque lo que puede ocurrir, si esto se sigue produciendo de la misma manera, es que va a haber un buen número de pisos, pero que casi nunca van a ser los mismos, porque va a haber una gran rotación de esos pisos que se ponen en oferta para los inmigrantes.

Por último, señalar que nos llama la atención, por ejemplo, que los inmigrantes de Angola pasen a ser de 15 en el 93, a 7 en el 94, la mitad, las personas que están alojadas; no sé si es que los angoleños huyen y se van de España o a otras Comunidades Autónomas, y querríamos que nos informara sobre esta circunstancia de los ciudadanos angoleños que viven en nuestro país. Lo mismo diríamos respecto a los ciudadanos de Cuba; sin embargo se produce un incremento de 7, en el año 93, a 13 ahora. Esto de los ciudadanos de Cuba -es una pregunta que le hago más bien por curiosidad- quisiera que me dijera que son personas que se consideran perseguidas políticamente y han venido huyendo a España de Fidel Castro, y nos parece muy bien, pero quisieramos que usted nos lo dijera, o si son simples inmigrantes económicos y sociales. En España ya le he dicho que han pasado de 12 a 27, y me gustaría que nos lo explicara.

La población marroquí yo creo que es la gran beneficiaria de este programa, porque ha pasado de 27 a 62. Igual ocurre con la nigeriana, y sin embargo la población de Perú ha disminuido. Quisiera también saber si hay alguna razón, porque se pasa de 40 a 28. Lo mismo ha pasado -y llama poderosamente la atención, por el peso importante que tiene en nuestra Comunidad- con la población dominicana, que ha pasado de 109 a 54, que con la proyección lógica, a finales de año pueden llegar a lo mejor a 60 ó 65, pero significa un decremento de casi un 45 por ciento. ¿Cuál es la razón de estos movimientos en lo que se refiere a personas alojadas a través del programa? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. Señora Pedruelo, tiene usted la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS** (Pedruelo): Muchas gracias. Contestando a la pregunta que ha hecho la Diputada de Izquierda Unida, puedo decirle que la bolsa de alojamiento es un instrumento o una pata dentro de un programa más amplio de integración del colectivo. Desde la bolsa, como saben SS.SS.; nosotros no hemos abierto una ventanilla para que cualquier inmigrante pueda ir a pedir una vivienda a Provienda,

sino que tratamos de canalizarlo a través de los servicios sociales de los municipios, o a través de las ONG, de asociaciones que conocen de la problemática, y con esa filosofía es con la que se está trabajando, y cuando se detecta un problema en la bolsa de alojamiento, de lo que se trata desde Provivienda es de incidir o demandar de las asociaciones o de los servicios sociales que derivaron a esta familia o a este grupo de personas que haya una atención a ese colectivo que venía derivado desde servicios sociales o desde una ONG; es decir, volver al servicio de origen. Yo creo que aunque eso nos produce trabajo, es preferible a que desde la bolsa de Provivienda estableciéramos un servicio de atención específico para este colectivo, y por eso tratamos de que se utilicen las redes normalizadas que existen en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, y por esos insistimos mucho en que lo que sí queremos es que haya una buena coordinación, y que se le dé el apoyo necesario desde los recursos normalizados.

Esto lo hago también extensivo a la pregunta que me hacía la Diputada del Partido Socialista; es decir, Provivienda capta las viviendas; hace un seguimiento de la utilización de esa vivienda, pero los apoyos sociales a esas personas que están en esas viviendas se derivan a los servicios sociales del municipio en donde están, o a la organización que inició la atención a este colectivo.

De hecho, en algunos casos hemos utilizado asociaciones ONG para que dieran otro tipo de apoyos ante conflictos graves que se habían detectado de algunas de las familias, a través de la bolsa de alojamiento, una vez que la persona está alojada; y pongo el ejemplo -en estos momentos me vienen a la memoria dos casos- de una persona con un marido enfermo, muriéndose de cáncer; a través de una ONG se le dio el apoyo que necesitaba esta familia, y se trató además, en contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, de que se le cubrieran las necesidades que en esos momentos tenían.

Paso a contestar al Diputado del PP. Con relación al tema de los españoles, cuando estamos hablando en esta relación de españoles, son españoles o españolas que son parejas mixtas; por eso cuando hablaba de los dos casos, eran dos casos específicos de personas españolas, pero estos son matrimonios mixtos, en los que hay una persona, que puede ser el cabeza de familia o a la inversa, que es española; que son matrimonios mixtos, pero que sí estamos recogiendo.

En cuanto a la cuantía del Ministerio de Asuntos Sociales -yo soy muy mala reteniendo cifras- tengo idea de que fueron 19 millones de pesetas; yo le confirmaré a S.S. la cantidad exacta -lo mandaré en una nota-, pero si se coge el Boletín Oficial del Estado, en el que aparecen publicadas las subvenciones del 052, estaba recogida en el año 93 la cuantía directa a la Asociación Provivienda.

En cuanto al anuncio, también le voy a mandar un recorte de prensa de los que han aparecido en los medios

de comunicación. Pero vuelvo a decirlo, el anuncio se hace cuando falta demanda; bien es cierto que tenemos un número importante de propietarios que no lo necesitan ya, porque el sistema de la información boca a boca funciona, y entre los propietarios no lo necesitan, sino que vienen directamente.

Respecto a si es un programa que se pudiera hacer con funcionarios, yo creo que es bastante difícil. Hay toda una parte que es la captación de vivienda; el captador, el que está teniendo que ir a ver, porque el propietario viene, ofrece el piso, pero después hay que ir a verlos y saber cuáles son las condiciones. A nosotros nos parece que es bastante difícil hacer este programa con funcionarios, porque además en este programa no hay un horario de funcionamiento; y los que están trabajando en este programa no tienen un horario de 8 a 3, que con funcionarios sería bastante más difícil de hacer.

Puedo decirle que las personas responsables del programa hacen un seguimiento en las viviendas: ir allí los fines de semana, acompañarles a hacer el contrato del gas, porque no saben dónde está, o a hacer el contrato de la luz, etcétera; es un trabajo que no se puede cubrir con un horario, y dentro de lo que son las definiciones de funciones de las distintas categorías de los profesionales, de los funcionarios o laborales, sería complicado hacerlo. Posiblemente no se pudiera hacer en las condiciones en que se está haciendo en esos momentos.

Yo no he hecho ninguna especificación de la documentación que les hemos entregado porque me parecía que, si la habíamos repartido con el tiempo suficiente, todos habrían tenido tiempo de habérsela leído; creo que las estadísticas que mandamos son bastante claras. Efectivamente, los municipios en su mayoría son: Madrid y el cinturón metropolitano, donde hay un mayor parque de vivienda privada; sí se tienen en cuenta los medios de comunicación, que tengan fácil acceso, que haya tren de cercanías, que haya medios suficientes. Puedo decir que Leganés es uno de los municipios con más pisos; Leganés, Alcorcón, Móstoles, y, como ya he dicho antes, el municipio de Madrid.

En cuanto a la renovación, cuando usted ve aquí que hay pisos que no se renuevan es porque dentro del programa lo que se intenta es que el segundo año no sea un año que vuelva a alquilar la vivienda a Provivienda, y se la vuelva a ceder a inmigrantes, sino que tratamos de que el segundo año la renovación se haga directamente con el inmigrante; aseguramos el seguro multiriesgo, pero entendemos que, como ya ha habido una relación de un año que ha funcionado bien, el segundo año muchos de ellos hacen la renovación directamente.

Quizá S.S. no entiende la estadística. Por ejemplo, en la del 30 de septiembre, cuando estamos hablando del año 93, eso es lo que se hizo en el año 93; en el año 94, es lo que viene, pero no quiere decir que olvidemos lo del 93, sino que es "a más a más"; o sea, en el año 93, por



ejemplo, ha habido 27 pisos para marroquíes; en el año 94, tenemos esos 27 más los 62; es acumulativo.

La movilidad de los inmigrantes es bastante alta. En muchos casos hay una movilidad que nosotros no somos quienes la controlamos; sí es cierto que la bolsa de alojamiento empezó con una proporción muy alta de dominicanos, pero porque, si SS.SS. se acuerda, la primera actuación precisamente de este programa de la bolsa de alojamiento fue para dar respuesta al problema de Cuatro Rosas; en el tema de los marroquíes han tardado más en empezar a demandarlo, ahora lo están haciendo. También es cierto que coincide con la situación general de la emigración en Madrid, que hay un porcentaje más alto de población marroquí que de otras nacionalidades. Esas son las razones de que haya una mayor demanda; vuelvo a lo mismo, el tema del boca a boca funciona.

Yo creo que le he contestado a todas las preguntas. Se me ha olvidado contestarle a la Diputada del Grupo de Izquierda Unida una pregunta que ella había formulado. Para este programa de la bolsa de alojamiento de inmigrantes, ni el Ayuntamiento de Madrid ni ningún otro ayuntamiento aporta ninguna financiación; es un programa que se financia desde la Consejería de Integración Social, no sucede así en el tema del alojamiento de los moradores de Peñagrande, en el que sí estamos participando las tres Administraciones.

Como información complementaria, les puedo decir a SS.SS. que pasado mañana vamos a tener una reunión de seguimiento de la bolsa de alojamiento de inmigrantes de Peñagrande, y el compromiso inicial de aportar 40 viviendas a lo largo de todo este trimestre, al día de hoy tenemos 39 viviendas de esas 40 que nos habíamos comprometido a aportar para la bolsa de alojamiento, aparte de las viviendas que nos habíamos comprometido: vivienda pública que se han aportado por parte del Ayuntamiento de Madrid y por parte de la Comunidad de Madrid. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Algún Diputado desea intervenir? (*La señora O'Shea-Suárez Inclán pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA-SUAREZ INCLAN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora, ha habido una afirmación suya que me ha alarmado un poco. Dice que había unos propietarios que tenían reticencias, precisamente por el color de la piel de las personas que lo iban a alquilar; quería saber si esto es muy frecuente, porque sería verdaderamente muy lamentable. Otra pregunta sería, qué dificultades encuentran; si las pueden arreglar al final o si verdaderamente notan un fuerte rechazo. Nada más; muchas gracias. (*El señor Sanz Pinacho pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora O'Shea. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Directora General. La verdad es que yo hacía una interpretación de los números como podía haber hecho otra, pero no tenía ningún tipo de malicia, sino únicamente conocer las causas para llegar a una vía de reflexión.

La pregunta se refiere al dato que usted ha dado sobre la subvención del Ministerio de Asuntos Sociales en el año 93, que puede ser más o menos -aunque no tenga el dato estricto- de 19 millones, más los 25, que serían 44 millones. Si los cálculos previstos, de acuerdo con la documentación de ustedes son 33 al año, más pongamos un mes o dos del año 92, nunca llegaría a los 44 millones. Ese dinero sobrante, por tanto, ¿se ha utilizado como remanente para el año 94, y entonces la aportación de la Consejería es menor o qué se ha hecho con él?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sanz Pinacho. Tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO**: Gracias, señora Presidenta. Quería hacer algunas preguntas. Si la señora Directora General sabe o tiene previsto ver en qué afecta la modificación que la Ley de Alquileres a este programa, puesto que está funcionando de momento con alquileres de un año o dos. En segundo lugar, respecto a la cuestión que yo ya había planteado sobre que puedan existir ciertas disfunciones entre el programa de alojamiento y los programas de integración. Decirle también a la señora Directora General que el boca a boca funciona de una manera bastante amplia entre este colectivo, y si en esos casos hay medidas, porque las noticias que yo tengo es que justamente Provivienda no tiene personal precisamente para atender este tipo de casos ni derivarlos hacia donde proceda, quería saber si hay, o tienen idea de implementar algún tipo de programa a estos efectos.

En cuanto al tema de Peñagrande, y puesto que por un lado no afectaría a la comparecencia, pero también puesto que es Provivienda quien está llevando a cabo la captación de viviendas, preguntarle cuántas hay ya puestas a disposición para el alojamiento de emigrantes de Peñagrande, por parte del Ayuntamiento y por parte de la Comunidad, además de la captación de las viviendas en alquiler. Ha dicho usted ya, que de las 40 comprometidas hay 39 ya disponibles en este momento, pero también había un compromiso de aportación de viviendas públicas, creo que eran 12 por parte del Ayuntamiento y 12 por parte de la Comunidad, saber cuántas viviendas hay ya para el alojamiento de las familias, y finalmente cuántas familias quedan todavía en Peñagrande por alojar, de las que tuvieron que pasar a tiendas de campaña, a raíz del incendio que hubo.

Finalmente, una cuestión que planteaba el señor Sanz Pinacho, y a la que no ha contestado la señora Directora General, pero yo también -al menos a título de curiosidad- quisiera saber qué requisitos pide Provienda, o qué tipo de información pide Provienda a los emigrantes que recurren a la bolsa, porque la pregunta de señor Sanz Pinacho me ha inquietado, si es que son represaliados políticos -digo en el caso de los cubanos- del Gobierno de Fidel Castro, podrían ser también víctimas del criminal bloqueo de Estados Unidos a este país, pero entiendo -y quiero que me lo confirme la señora Directora General- que no son cuestiones que se planteen en la bolsa y espero que eso sea así, pero quisiera que me lo confirmara. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Pedruelo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS** (Pedruelo): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a pasar a contestar en primer lugar a la pregunta de la señora portavoz del Partido Popular, sobre las dificultades ante la vivienda.

Muchas veces el rechazo es total y absoluto. En cuanto saben que el destinatario va a ser una persona inmigrante, retiran la oferta de ese piso, en algunos casos; en otros se tiene una negociación, se les sube 5.000 pesetas el precio del alquiler y lo aceptan. Yo le puedo decir que no lo tenemos cuantificado; tampoco es un número excesivo, puesto que aquí están los datos de los pisos que estamos pudiendo alquilar, pero sí hay momentos que coinciden con algún otro acontecimiento. Por ejemplo, el hecho desgraciado de la muerte de los dos taxistas, en esa semana tuvimos tres viviendas que se nos habían ofrecido, que se nos retiraron y alegaron que no querían que las ocupara este tipo de población. No es un problema para crear una alarma social, pero sí es un dato a tener en cuenta.

En relación a las preguntas efectuadas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, sobre el tema del dinero, como bien está usted diciendo, estamos contabilizando y sumando la parte que aportó el Ministerio de Asuntos Sociales en el año 93, que ha sido parte del coste del programa del año 93 y parte del año 94. En ningún momento se ha ido sumando la financiación, sino, al contrario, parte de la subvención del año 92 se usó para el 92, y parte para el 93; la del Ministerio de Asuntos Sociales, parte se utilizó en el 93 y parte en el 94, y nuestro convenio fue a partir del mes de mayo del 94; nunca sumando, sino diferenciando. Vuelvo a decir: la subvención del año 94 en Provienda era exclusivamente para la bolsa de alojamiento para la actuación en Peñagrande, no para la financiación del

programa que está funcionando.

Contestando a la pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, le diré que estamos trabajando en ello, porque efectivamente va a haber que hacer una modificación del programa en sí, con la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por aquello de que son cinco los años que una persona puede estar ocupando una misma vivienda, no es como ahora que los contratos se hacían por un año, aunque se podían renovar. Estamos trabajando en ello para ver cómo podemos acometer el programa sin que entre en disfunciones esta modificación.

Viviendas públicas que han puesto las dos Administraciones para Peñagrande, en estos momentos han sido: 3 viviendas la Empresa Municipal de la Vivienda, y 3 viviendas el IVIMA. Las 12 que se acordaron, en ningún momento se dijo que iban a ser exclusivamente para esta fase de inicio del alojamiento de los moradores de Peñagrande. Las viviendas públicas se están utilizando para dar respuesta a aquellas familias más numerosas y que tienen más dificultades para acceder al mercado de vivienda normal. Había un caso de una familia con 8 hijos, que era difícil encajarla en una vivienda privada. Ya le digo que el programa va avanzando y yo pienso que la reunión de pasado mañana va a ser para iniciar la segunda fase de la operación de Peñagrande. Ahora no tengo los datos aquí, únicamente sé que son 39 viviendas, pero no le puedo decir los que quedan por realojar; la cifra exacta no la tengo, pero estamos hablando de un grupo pequeño, en que la mayoría está alojada, según los últimos datos. Yo creo que el miércoles podré tener una mayor información y se la puedo facilitar a la señora Diputada.

Nosotros, desde la bolsa de alojamiento, diré que no se tiene en cuenta si son exiliados políticos o exiliados económicos; no. Se atiende, y como hemos dicho anteriormente, lo que sí tenemos son los avales de las propias asociaciones que los presentan, que son los que hacen la derivación de las personas que luego van a ocupar una de las viviendas. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Concluido el primer punto del Orden del Día, pasamos a tramitar el segundo, que tiene que ver con la comparecencia solicitada por el Grupo Popular para que la señora Consejera nos informe sobre las negociaciones mantenidas con la Administración Central para la transferencia de la gestión del INSERSO a la Comunidad de Madrid.

**Comparecencia 501/94 de la Excm. Sra. Consejera de Integración Social, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre negociaciones mantenidas con la Administración**

**Central para la transferencia de la gestión del Insero a la Comunidad de Madrid, previa remisión de información sobre centros, personal y presupuestos a transferir así como los beneficios a atender en los mismos.**

C.501/94 R.4477 (III)

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Sanz Pinacho.

El Sr. SANZ PINACHO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que hemos asistido en este trimestre a una gran orquestación por parte de la Consejería de Integración Social, encabezada por la máxima responsable, doña Elena Vázquez, torpedeando a base de ruedas de prensa, informaciones, y en esta propia Asamblea la explicación del presupuesto que hoy se debate en la Comisión de Presupuestos, y se aprobará -parece ser que de manera inminente- esta misma semana, sobre las transferencias que iba a tener la Comunidad de Madrid, sobre todo la cantidad de plazas y de servicios que la Comunidad de Madrid y la Consejería de Integración Social había conseguido del INSERSO para gestionarlo en beneficio de los más necesitados de esta Comunidad.

Ibamos a contar, y eso iba a suponer un gran paliativo para los problemas de los ancianos, que iban a conseguir tener un gran número de plazas residenciales, también para minusválidos, que iban a ver aumentado de una manera tremenda su número de plazas, de las que poder disponer y utilizar para su propio desarrollo humano y personal, y, por lo tanto, ésta era una gran gestión. Sin embargo, todo esto, dicho como se ha dicho y presentado como se ha presentado, no parece que sea la realidad, de acuerdo con la breve -tres folios- documentación que ha sido remitida al menos a este grupo parlamentario, y supongo que a todos por igual. Además, este Diputado se ha interesado acerca del representante del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión Mixta de Transferencias, y en su poder todavía no obra nada, con lo cual ya observamos que aquí hay más de globo que de realidad; es decir, aquí se nos está vendiendo humo, como dice el portavoz de la oposición en el Ayuntamiento de Madrid, el PSOE vende humo, porque que se sepa, mientras no lleguen los documentos a la Comisión Mixta de Transferencias no hay nada, y es que no lo hay; yo me he molestado el viernes en volver a preguntar: oye, ¿hay algo? No hay nada. En fin, entonces sobre los datos que tenemos, y supongo que alguno más que dará la Directora General, plantearé esta comparecencia.

En principio, centros de funcionamiento al cien por cien. Dice que se van a traspasar 6 centros base de minusválidos -después yo le pido que me especifique las funciones que tiene cada uno-, supongo que será donde se realizan las valoraciones de incapacidades de minusvalías, etcétera, que dan lugar después a diferentes

prestaciones sociales; centros residenciales de minusválidos, 3, me gustaría saber cuáles y dónde, por lo menos que se dijieran, lo cual va a dar exactamente 192 plazas residenciales, y 40 plazas de media pensión. Hogares-clubes de tercera edad, 29, quizá sería muy extenso que nos citara los 29, pero sí por lo menos las zonas donde van a estar ubicados. Residencias de tercera edad, 5, exactamente 541 plazas de residencias, pero no es que sean 541 plazas nuevas de residencia, sino que únicamente se refiere a la gestión, que esto es lo importante; es decir, hay que clarificar las cosas y no escuchar lo que se nos quiere decir: no es que se consigan 541 plazas nuevas en la Comunidad de Madrid, sino que únicamente se transfiere la gestión de la Administración Central a la Administración autónoma. Un centro de servicios sociales, y esto hace en total 44 centros. Esto va a ir acompañado de 184 funcionarios y 1.108 trabajadores laborales, es decir, van a pasar a trabajar a la Comunidad de Madrid -que hasta ahora venían haciéndolo en el Instituto Nacional de Servicios Sociales- 1.292 personas.

Luego hablan de centros en funcionamiento al 50 por ciento: se transferirán a la Comunidad Autónoma de Madrid una vez que estén funcionando al cien por cien, y se nos habla de la Residencia de Alcorcón, donde dice que hay 200 plazas residenciales, al decir que están al 50 por ciento me imagino que es que solamente estarán ocupadas cien; quisiéramos saber cuál es el motivo de que el INSERSO no quiera transferir, y que la lista de espera corra entre los propios ancianos y personas de la tercera edad que tienen solicitada una plaza en la Comunidad de Madrid, o si es que se niega a recibirlas si no está llena la Comunidad Autónoma; desearía saber cuál es el criterio que se ha evaluado en esta negociación para que no se transfiera esta residencia porque sólo está al 50 por ciento; cuál es el criterio y quién ha imperado en este momento: si la Comunidad sobre el INSERSO, o el INSERSO sobre la Comunidad.

En centros en funcionamiento del INAS nos gustaría que nos explicara si efectivamente se transfiere o no se transfiere, porque aquí no dice si se transfiere o no se transfiere. Luego centros y proyecto o construcción: se transferirían a la CAM una vez construidos y dotados, esto ya es vender mucho más; antes nos han venido vendiendo, al menos en dos ruedas de prensa, que en la Comunidad de Madrid iba a haber nuevas plazas, no es que sean nuevas, sino que únicamente, repito, porque es muy importante, se transfiere la gestión de las mismas, y aquí se habla de los centros base de minusválidos, de que va a haber cinco más, nos gustaría saber, cuando dicen que están en proyecto de construcción, dónde va a estar el proyecto, y cuándo se prevé, porque me imagino que esto se hará según un plan previsto, no estará escrito por escribir. Centros residenciales de minusválidos, 2, para 240 plazas residenciales y 60 de media pensión, ¿dónde se piensan instalar estos centros y para qué tipo de minusvalías irían dirigidos? Lo mismo ocurría con los hogares clubes de tercera edad, que en este caso serían cuatro, desearíamos saber dónde se instalarían, y 6

residencias de tercera edad para 1.200 plazas residenciales, lo mismo: nos gustaría que nos dijeran dónde van a estar estas plazas y cuándo, y con qué presupuestos van a estar dotadas para su construcción.

Por último, nos hablan de los créditos estimados que supone esta transferencia de gestión. Nos hablan en principio del Capítulo I, Gastos de personal, 4.179 millones, nos gustaría que nos dijeran cómo están establecidas las diferencias salariales que hay entre los funcionarios y los trabajadores laborales del INSERSO y los que cobran de la Comunidad, porque habrá que tender a una igualación de salarios por la vía de prestación de trabajo, es decir, en los aspectos sindicales yo no soy de ninguna manera experto, pero sí parece ser que la Comunidad de Madrid, salvo que haya hecho una buena negociación el Consejo de Gobierno, va a tener anualmente, y hasta que se equiparen los salarios, una aportación extra de casi 2.000 millones de pesetas anuales, lo cual es importante.

Luego están el Capítulo II y los Capítulos IV y VII, el Capítulo II, Gastos de transferencias corrientes y servicios de los centros, etcétera, y el Capítulo IV y VII, Subvenciones y ayudas y otros programas; total de los créditos estimados, 8.534 millones, que por lo visto únicamente y en principio son para personal, dado que no se ha dado información a los grupos parlamentarios de cuáles son los gastos ni cuáles son las subvenciones que reciben estos centros para su funcionamiento, las necesidades de mantenimiento, alimentación, gastos farmacéuticos, gas, calefacción, etcétera, a todo lo que se refieren estos capítulos presupuestarios, no sabemos si es acertado o no ese acuerdo que en principio parece ser que es un acuerdo cerrado pero que no se tiene en la Comisión Mixta de Transferencias. Nada más, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Señora Pedruelo, tiene usted la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS** (Pedruelo): Gracias, señora Presidenta. En estos momentos yo creo que es importante que debemos estar todos contentos con que la transferencia del INSERSO se haga efectiva a la Comunidad de Madrid, por aquello de que tengamos una red única de atención a los distintos colectivos de personas mayores y minusválidos, y que por fin podamos hablar de eso: de que existe una red única de atención. Por eso yo creo que dar esa información es bueno, y que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid sepan que no van a tener que estar como ahora teniendo que demandar una plaza en dos ventanillas, sino que en una sola se les va a poder dar la atención que demanden; eso en cuanto a la filosofía general.

En estos momentos estamos en la negociación, estamos en la identificación de todos y cada uno de los recursos que nos van a transferir; estamos en el estar con

el bolígrafo punteando y viendo cuáles son los recursos que se nos van a transferir, en unos casos la gestión, y en otros casos una transferencia total, como es con los centros procedentes del INAS. Cuando SS.SS. nos pidieron la documentación, remitimos la documentación que teníamos en esos momentos; el viernes hemos tenido una reunión la mesa de la Comisión Mixta con Administraciones públicas, y tenemos constituido un grupo de trabajo Comunidad de Madrid, INSERSO y Dirección General para ir identificando y viendo. En principio, lo que está cerrado y lo que nos van a transferir es: todos los servicios de la Dirección Provincial, o sea, la Dirección Provincial íntegra; ahora paso a los minusválidos: los centros base. Los centros base, como saben SS.SS., y si no les informo, en ellos se diagnostica y se valora el grado de minusvalía que demandan esos servicios, se expiden los certificados oficiales de conocimiento legal de la condición de minusválido, se realiza la valoración para el acceso a la prestación de la LISMI, se expiden dictámenes de necesidad de ayudas técnicas, de compatibilidad de la minusvalía con el puesto de trabajo, cuáles son las necesidades de tratamiento, se dan tratamientos rehabilitadores y de recuperación profesional a minusválidos.

En ellos están también unos equipos de valoración y orientación, compuestos por un médico, psicólogos, asistentes sociales y personal de tratamiento. Algunos de estos equipos de valoración están radicados en los propios centros base, y otros son ambulantes para recorrer algunos pueblos en los que no hay centro base. En la actualidad, los centros base que funcionan son cinco, cuatro en Madrid municipio, y otro en Móstoles, y existen dos centros en proyecto, uno en Fuenlabrada y otro más en Madrid. Desde esos centros se desarrollan programas de formación y de acceso al empleo de minusválidos.

En cuanto a los centros de atención a minusválidos psíquicos gravemente afectados, los CAM, son centros similares a los que nosotros tenemos en la Comunidad de Madrid; son prácticamente de las mismas características. En estos momentos los que hay en funcionamiento, y que pasarían a la Comunidad de Madrid son tres, uno en Arganda, otro en San Martín de Valdeiglesias, y otro en Getafe. En proyecto de construcción en estos momentos existe uno de 120 plazas de residencia y 30 de media pensión, en el municipio de Fuenlabrada, y otro en Madrid, en la zona de Mirasierra, con una capacidad de 140 plazas, de las que 120 son plazas de residencia, y 20 de media pensión. Esos son los dos centros CAM, de atención a disminuidos psíquicos, que están en estos momentos en funcionamiento y que pasarían a la Comunidad de Madrid.

Existe un centro ocupacional que nos transferirían, que es el centro Juan de Austria, que está funcionando, que procede del antiguo INAS, y por tanto la transferencia no sería transferencia de funcionamiento, sino traspaso del centro. Esto en cuanto a minusválidos.

En cuanto a personas mayores, nos transferirán los centros de día, lo hogares que en estos momentos hay en funcionamiento; son 26 hogares, de los cuales 14 están en el municipio de Madrid y 12 en otros municipios, que son: Alcalá de Henares, Alcorcón, Aranjuez, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Pinto, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos y Villalba. Si quieren les explico en qué consisten estos centros, pero creo que todos conocemos que son unos centros de día en donde las personas mayores pueden disfrutar de ocio y tienen una serie de servicios como podología, peluquería, en algunos casos terapia ocupacional; es decir, lo que son los centros de atención diurna para las personas mayores.

En construcción en estos momentos hay seis centros, uno en Fuenlabrada, que está a punto de inaugurarse, otro en Getafe, otro en Leganés, otro en el Puente de Toledo, otro en Madrid, en Virgen de Begoña, y otro en Torrejón.

Las residencias que están funcionando en estos momentos, y que nos transferirían, serían las de Getafe, Parla, Vallecas, como residencias mixtas, también en Alcalá de Henares, San Blas, y la residencia de asistidos de Manoteras. La residencia de asistidos de Manoteras, como el centro Juan de Austria, no sería un traspaso de funciones, sino que sería una transferencia, porque procede del antiguo Instituto Nacional de Asistencia Social.

En proyecto, en construcción en estos momentos hay seis residencias, una de ellas en Madrid, en el distrito de Villaverde. Una residencia en Alcorcón, que está funcionando al 50 por ciento; la residencia de Alcobendas se acaba de inaugurar, y la condición que nosotros hemos puesto es que se nos transfiera con el cien por cien de la plantilla; las previsiones son que en el primer semestre del año 95 estas dos residencias de Alcobendas y Alcorcón puedan estar funcionando al cien cien. En construcción y con la previsión de estar funcionando en el 96, están las siguientes residencias: Madrid, distrito de Villaverde; Madrid, Mirasierra; Leganés; otra en Madrid, en el distrito de Peñuelas, en la que había tenido problemas, y tendría que dar el resto de la información posteriormente, porque no he traído la hoja del plan de inversiones. Otra de las condiciones que hemos puesto es que los ingresos en las residencias que empiezan a funcionar ahora se hagan directamente a través del grupo de trabajo que tenemos con el INSERSO, pero en el que ya participe la Consejería de Integración Social, para que las plazas sean para ciudadanos de Madrid y no de otras Comunidades Autónomas; desde este momento, el ingreso a la residencia de Alcobendas se va a realizar así, constituyendo una mesa de adjudicación en donde nosotros, la Consejería de Integración Social participe.

Además, el Programa de Ayuda a Domicilio nos transfiere la totalidad de los créditos que en estos momentos están destinando en el INSERSO a la

prestación del servicio de ayuda a domicilio, y nos pasan también los créditos del Programa de Telealarma, que también se está desarrollando en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Igualmente nos transfieren todo el programa presupuestario de ayudas individuales, la gestión del programa de ayudas individuales, tanto de la LISMI como el subsidio de movilidad y compensación por gasto de transportes, así como las ayudas públicas a disminuidos, dentro del régimen unificado de ayudas. También los créditos para ayudas individuales a ancianos, tanto en cuanto a ayudas individuales como los créditos que en estos momentos se destinan a las subvenciones a instituciones que prestan servicios con ancianos y con minusválidos.

Nos transfieren el crédito destinado a subvenciones a corporaciones locales, tanto para la creación de equipamientos municipales en temas de minusválidos como aquellos dirigidos a personas mayores.

En estos momentos estamos trabajando en la identificación, para ver cuál es el coste y la repercusión de los servicios centrales en la parte que corresponde a la gestión de los servicios que nos transfieren; y en este momento estamos en la identificación para demandar una mayor ampliación de créditos, sobre todo de Capítulo I.

En cuanto a las previsiones de traspaso de transferencias son: que durante el mes de enero -en los primeros 15 días de enero- se pueda tener cerrado el tema de la identificación, y que a continuación nos dieran el texto del decreto para que hiciéramos las modificaciones; la previsión es esa: que a finales del mes de enero pueda ser efectiva la transferencia de traspaso del INSERSO.

En esa línea hemos constituido los grupos de trabajo que nos permitan detectar y conocer cuál es la situación de los centros que nos van a transferir, para ver si los créditos que están previstos transferir en el Capítulo VI se ajustan a las necesidades que se puedan demandar en los centros; lo mismo estamos analizando en cuanto a lo que es la parte del coste de Capítulo I. Esa cuenta que usted ha hecho de cuál sería el coste, todavía no la tenemos valorada; desde luego por los datos que nosotros estamos viendo no son los 2.000 millones que usted ha apuntado, la diferencia de dinero no es ésa; estamos en estos momentos recibiendo esa información y trabajando con ella.

Analizando también cuál es el coste de mantenimiento de los centros residenciales que nos van a transferir en cuanto a Capítulo II, de gastos de puesta en funcionamiento, por los primeros datos que tenemos, son bastante similares a los costes de nuestros centros; no hay diferencias insalvables, y entendemos que la transferencia podrá ser efectiva a lo largo del mes de enero, cuando se solucionen las dificultades que en estos momentos estamos encontrando, que son dificultades de identificación, de ir ajustando; tenemos esperanzas de que eso pueda ser verdad, y que efectivamente la Comunidad de Madrid

pueda tener una red completa, con la aportación de las plazas que nos van a venir, y que va a suponer un incremento importante; vamos a poder disponer de un número de plazas que, como usted sabe, algunas vendrán ocupadas posiblemente con ciudadanos de otras Comunidades Autónomas, y tendremos que ir estableciendo ese trabajo después con otras Comunidades para hacer los traslados de esas personas, y por tanto son plazas que podríamos ir recuperando.

Como SS.SS. conocen, y lo han visto, en el desmantelamiento de La Barranca hemos utilizado en principio el Centro 2 de Mayo; en estos momentos ya las personas que están en el Centro 2 de Mayo son todos ciudadanos de la Comunidad de Madrid. En La Barranca había una serie de personas que no eran de esta Comunidad que tenían a sus familiares en otras Comunidades Autónomas; ya hemos conseguido reubicarlos en su lugar de origen, donde estaban sus familias, y en estos momentos los últimos salieron hace unos días, y eso nos está permitiendo recuperar plazas para ciudadanos de la Comunidad de Madrid que puedan utilizarlas. Nada más; si luego quieren más información, con mucho gusto se la facilitaré. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pedruelo. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señora Presidenta. En función de la documentación que se nos envió en su día, y en función de las explicaciones que la señora Directora nos ha venido a dar, nosotros detectamos lo siguiente, que nos preocupa enormemente. Cuando se va a hacer una transferencia, lógicamente la Comisión de Transferencias de la Comunidad de Madrid tiene que tener un proceso largo, sobre todo para que no nos transfieran algo que luego no vamos a ser capaces de digerir, porque no es tanto que vayamos a gestionar más plazas, sino si vamos a ser capaces de digerirlas.

Estamos hablando de 2.000 personas, por ejemplo, Capítulo I, y yo lo que detecto es que no hay un estudio claro -y estamos hablando del mes de enero-, no sabemos el impacto, el tema presupuestario -y ahora mismo estamos con los presupuestos-, y no sabemos exactamente cómo va el asunto, porque, según las explicaciones de la Directora, eso se está estudiando, se está viendo; se cree que no va a haber grandes diferencias, pero la realidad es que no podemos funcionar con el "se cree o no se cree". La Comisión de Transferencias tiene que tener, mire usted, desde el centro Menganítez, con el grado de deterioro que tenga, y los dineros que va a suponer ponerlo al día, hasta es estudio de las personas fuera de nuestra Comunidad que están dentro, y que vamos a seguir asumiendo. Todo esto requiere una negociación con una prima específica; Madrid es Madrid; todos lo conocemos, y el tema de

salud, este tema y todos los temas vienen a nuestra ciudad -bienvenidos-, como personas distintas de distintos puntos de nuestro país.

En definitiva vamos a asumirlos; no estamos hablando de echarlos. Vamos a poner el ejemplo de La Barranca, dice: usted sí, hay tres o cuatro; y lo ponemos. Pero no estamos hablando de eso; estamos hablando de residencias de ancianos, con un impacto que me gustaría saber cuánto es, y eso requiere unas negociaciones en un proceso previo y durante un tiempo, con la Administración central que sea capaz de convenir con nuestra Comunidad todo ese proceso, con los costes añadidos que vienen de la atención a los ciudadanos que no son de nuestra Comunidad. Eso, permítanme, veo que se está estudiando, que se está viendo, pero no veo la cosa clave, y estamos hablando desde el mes de enero.

A mí me gustaría también respecto a esta Comisión de Transferencias que nos dijese por quién está compuesta, los estudios que se están realizando; eso sería bueno tenerlo aquí. Ya no es tener aquí las residencias que se van a hacer o las que están en proyecto, sino lo que se tiene más o menos estudiado.

Creo que queda poco tiempo, y sinceramente, según las explicaciones, está un poquito verde el tema; y en el Grupo de Izquierda Unida somos conciente de que está verde en el tema de las transferencias de salud, en el tema de la universidad, etcétera, y las reclamamos; pero también somos conscientes y responsables de que hay que hacer esas transferencias, pero con la cautela necesaria para no hacer unas transferencias ruinosas.

En cuanto a la valoración de las baremaciones, en una residencia de ancianos las baremaciones que se hacen de los perfiles de las personas no son iguales, por lo menos hasta hace poco, que en la Comunidad de Madrid. Las residencias, las que queramos, no se valoran igual; se valora si una persona tiene cargas familiares, los ingresos que tienen los hijos; todo eso no está unificado, creo yo, por lo menos el año pasado no lo estaba. Dentro del proceso eso también tiene que ser algo a tener en cuenta para unificar.

Sinceramente, yo creo que sería necesaria una nueva comparecencia, a iniciativa propia, por parte de la Consejera, para hablarnos de estos temas de una manera más real; no es lo que nos viene, las transferencias, los centros, sino de una manera más real los costes de estos centros; no los costes de ahora mismo, sino el grado en que se encuentran, la rehabilitación de los que haya que hacer, el importe de todo esto, porque unas transferencias tienen que tener en cuenta esto, porque si no tendremos más plazas a distribuir que están ya ocupadas, con un reajuste en el tiempo, pero no sé si vamos a ser capaces de hacerlo, y asumir el coste si no son unas transferencias con un dinero real en función de cómo está el patrimonio que nos ceden. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torrecilla. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Agradecer también en este caso la información que nos ha facilitado la señora Directora General, y alegrarnos, como no puede ser de otra manera, de que las transferencias del INSERSO se hagan por fin en el mes de enero.

Nosotros creemos que todo proceso de transferencias es complejo, pero además no comparable. Es decir, yo no creo que tenga nada que ver, en su día, cuando se hagan las transferencias de salud con los ciudadanos de otras regiones que vienen a estudiar a Madrid. Yo creo que lo que ha debido pasar en las personas mayores que están en estos momentos en residencias y que no pertenecen a esta Comunidad, no debe ser de ahora sino de hace tiempo, cuando en Salud o en las universidades, evidentemente, esto va a haber que contemplarlo, porque previsiblemente siempre va a haber enfermos que vayan a un determinado hospital, bien por la tecnología, o estudiantes que deseen una determinada universidad.

En ese sentido, yo sí creo -y no tengo datos, sino los mismos que tienen Sus Señorías- que debe estarse valorando porque la Directora General ha dicho que han puesto como condición para que las residencias sean transferidas, que estén completadas las plantillas. Yo creo que eso debe tener bastante que ver, con saber económicamente qué es lo que supone de carga en el Capítulo I. Por tanto, igual que se está haciendo en el Capítulo I supongo que se estará haciendo en inversiones y en los demás aspectos de evaluación económica. Yo le doy un voto de confianza a los miembros de la Comisión Mixta por parte de la comisión de Madrid, porque, desde luego, no me parece que vayan a poner en peligro la economía de la Comunidad de Madrid, cuando se ha incidido mucho en esta Comunidad, y desde luego el Grupo Socialista lo ha dicho hasta la saciedad, que queremos las transferencias en buenas condiciones. Si para esto significa alargar algo más el proceso, nunca hemos tenido dificultad en alargar el proceso siempre que la contrapartida sea que las transferencias estén bien calculadas económicamente, sin tener perjuicios, desde luego, para los usuarios, y tampoco para la Administración Autónoma.

Por tanto, a expensas de la contestación que nos dé la Directora General ampliando la información por las preguntas e inquietudes del portavoz del Grupo de Izquierda Unida, nosotros creemos que se está actuando correctamente, porque de otra manera se estaría incumpliendo el mandato de esta Asamblea, y creemos que el Consejo de Gobierno es respetuoso con ello. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que el señor Torrecilla nos ha quitado a todos el discurso porque parecía lógico que en la primera parte habláramos de la documentación remitida, y en la segunda habláramos de lo que constituyen y de la naturaleza que supone una transferencia de un servicio, de una Administración a otra.

Yo creo que todo lo que ha dicho el señor Torrecilla, como planteamiento político, económico y administrativo es acertadísimo. Yo espero que el Consejo de Gobierno actúe con ese rigor, lo que pasa es que de las palabras que ha dicho la Directora General no se trasluce, si no se dice qué se está haciendo. Yo creo que, de alguna manera, esto tenía que estar mucho más avanzado. Por el estado que dice que vienen trabajando, difícilmente pensamos que pueda realizarse el decreto de transferencias en el mes de enero. Entre otras cosas, el decreto de transferencias es sobre lo que se transfiere, no de toda la información que nos ha dado, porque eso es una transferencia condicionada a que se realice; es decir, la transferencia de lo que se recoge, y de los créditos que se recogen, sobre los centros que se recogen y sobre el precio de lo que se recoge; no venda humo, que llevan vendiendo humo desde el mes de septiembre con ruedas de prensa. Esto, al final, lo que tiene es un tufo electoral, y como siempre el tufo electoral es el que se utiliza con la tercera edad, cosa que el Partido Socialista viene haciendo muy bien durante su gobierno en la Administración Central y también en esta Comunidad Autónoma, pero nosotros estamos dispuestos a no consentirlo y a quitarles la máscara, porque no es cierto que -como decía usted antes- haya que estar contentos.

Claro que hay que estar contentos, pero con unas transferencias bien hechas y bajo criterios rigurosos, en lo que a responsabilidades y obligaciones por parte de la Administración Central con la Comunidad de Madrid tenga que adoptar. Así sí estaremos contentos, pero gestionar por gestionar, no, y mucho menos bajo la premisa de que se van a aumentar el número de plazas. Tiene usted razón cuando decía: es que ahora hay ciertos ciudadanos españoles -por otra parte- con los mismos derechos que los ciudadanos españoles, que viven en la Comunidad de Madrid, que están ocupando plazas, que "pertenece" -lo digo entre comillas- de alguna manera a ciudadanos que lo necesitan de la Comunidad de Madrid. En ningún caso, evidentemente, a ningún ciudadano español, cuya residencia no sea la Comunidad de Madrid, pero que ahora ocupa una plaza en la Comunidad de Madrid, se le va a poner de patitas en la calle. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Yo creo que hasta la aclaración es obvia, y no haría falta siquiera decirlo, salvo que se tuviera alguna otra idea que no se quiere especificar, porque muchas veces esas "excusatio non petita", son "accusatio manifesta". Yo sé que no van a poner a nadie en la calle,

pero parece como si se quisiera aclarar, y eso es un pequeño pecadillo, que no es ni siquiera, porque a lo mejor se crea un cierto malestar entre familiares o las mismas personas que están ocupando estas plazas.

Yo creo que el Consejo de Gobierno tiene prisa por firmar, y que el Gobierno de la nación apruebe el decreto de transferencias en el Consejo de Ministros; tiene prisa porque lo quiere presentar como un logro del Consejo de Gobierno, y es mejor no firmar o retrasar la negociación, a firmar mal. Si lo firman bien, tendrán el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, pero si lo firman mal nos tendrán que escuchar. Queda poco tiempo de legislatura, pero el poco tiempo que quede nos tendrán que escuchar.

Yo creo, efectivamente, que ustedes no podían darnos toda la información, porque no podían darla, como es obvio, y lo que han estado haciendo es -como decía antes, y vuelvo a reiterar- vender humo, y no existe nada concreto. Es decir, quitando esos centros a que nos hemos referido antes, el grueso de las transferencias no se sabe cuándo se van a producir; parte, será en el 95; en otras cosas hay compromisos del 96; no sabemos si lo harán ustedes o lo haremos nosotros. Evidentemente, ésta es la realidad. Lo que sí le agradecemos es la información que, por otro lado, el detalle de la ubicación de estos centros y las competencias que van a ser transferidas, etcétera, nos lo podía haber enviado igualmente con la documentación que se pidió.

Quiero recordar -si no recordar, decirle- a la Directora General que esta comparecencia sobre transferencias se aplazó porque era muy complicado reunir la información que había que enviar a los grupos parlamentarios. Estos tres folios son complicadísimos; son difícilísimos. Debía ser que debían estar buscando hasta las residencias de tercera edad, es decir, dónde estaban ubicadas, porque no las debían encontrar. No sé si todavía siguen en ese estadio de trabajo, pero ésa fue la excusa que dio el Consejo de Gobierno: es que no da tiempo a tramitar la información previa a los grupos parlamentarios. Después de ver esto, suena un poco a cachondeo -permítanme la expresión, y pido disculpas si se ofende alguien-, al decir que esta información no se hace en una semana. La tienen que tener. No se puede pedir el aplazamiento de una comparecencia porque es muy complicado enviar la información sobre las transferencias.

Señora Presidenta, ya finalizo. Este es un tema muy serio que afecta a la propia organización. Habría que saber si, por ejemplo, con todos los trabajadores que nos van a venir de la Dirección Provincial, de los centros base de minusválidos, más los nuevos que se van a construir, ¿va a existir o se prevé una amortización de personal propio de la Comunidad? ¿O al revés, una amortización del personal, por ejemplo, que sean eventuales? No es que esté haciendo criterios sobre lo que hay que hacer, sino que quería saber si hay algo, si se está avanzando. Si no recuerdo mal, en el último debate de presupuestos, del

año pasado, se dijo por parte de los responsables de la Consejería de Integración Social de la Comunidad de Madrid, porque así lo requirió este modesto Diputado, cómo se estaban planificando todos estos temas de las transferencias, que había que haber iniciado mucho antes. Estas transferencias tenían que haberse realizado en el año 94. Ese era el compromiso del pacto autonómico, que firmó su partido con el mío. En estos casos, después la negociación la llevan ustedes, porque casualmente el Gobierno de la Comunidad lo tiene el Partido Socialista, y el Gobierno de España es también del Partido Socialista, y no podrán achacar ningún tipo de responsabilidad, ni pinza del Partido Popular, ni de ninguna otra formación política. Si no lo han hecho habrá sido por su propia incapacidad o por su propia falta de voluntad política en hacerlo y esperar el momento más oportuno, de cara a unas elecciones municipales y autonómicas que se acercan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Pedruelo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS** (Pedruelo): Muchas gracias, señora Presidenta. Como prácticamente las dos intervenciones, del portavoz del Grupo de Izquierda Unida y el portavoz del Grupo del Partido Popular son prácticamente las mismas, voy a unir las contestaciones.

En primer lugar, señor Diputado del Grupo Popular, yo no sé quién vende humo, pero doña Cándida se ha tenido que ir más lejos de usted porque estaba echando mucho humo, así que aquí estamos echando mucho humo porque el coordinador también está un poco molesto por el humo que estamos echando aquí.

Da la impresión de las dos intervenciones que, o yo no me he explicado, o ustedes no me han querido entender; desde luego, no somos un grupo de inconscientes, y precisamente porque no somos un grupo de inconscientes hemos constituido una serie de grupos de trabajo para poder identificar en profundidad cuál es la situación del traspaso de transferencias; tenemos experiencia ya en alguna otra transferencia, y con esa experiencia es con la que estamos trabajando. Yo he dicho que en cuanto a Capítulo I todavía no tenemos la información total, y no tenemos la información total porque ha habido un concurso de traslados a lo largo de este año; hasta que no nos entreguen la nómina de diciembre no podremos tener esa información completa, y por eso no podemos tener cerrado lo que es el coste del Capítulo I hasta que no nos pasen en qué consiste la nómina de diciembre y sepamos el número exacto, una vez que se han realizado los traslados y podamos ir avanzando en ese camino. He dicho que hay otro grupo de trabajo de técnicos que se ha ido, que han estado visitando los centros para ver si los créditos que se están consignando para Capítulo VI son créditos suficientes o tenemos que



demandar una ampliación de crédito; están trabajando en ello, y no se cerrará mientras no se cumplan las expectativas que nosotros creemos que deben cumplir. He dicho lo mismo en Capítulo II, y lo mismo en cada uno de los capítulos.

He dicho, creo que varias veces, que en la fase en la que estamos es en la fase de identificación, del ir cerrando y concretando las cuantías, los efectivos y el número de vacantes, y saber exactamente si lo que se nos ofrece por vacantes de personal que en estos momentos tienen, poder analizar si esas vacantes van a ser necesarias o se pueden amortizar, y, por tanto, eso vendría a financiar mejor, o a que cubriera parte del posible déficit de equiparación salarial que planteaba S.S. en su primera intervención. Estamos en estos momentos en esa situación, yo en ningún momento he pensado, ni lo tenemos como alguna artimaña oculta, que vayamos a poner en la calle a los ciudadanos que estén en plazas residenciales en la Comunidad de Madrid, en ningún momento; pero lo que sí es cierto, y eso existe y hay unas listas de espera de traslados en el INSERSO en estos momentos, es que normalmente si el anciano que está en la Comunidad de Madrid en una residencia tiene a su familia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo que quiere es irse a su Comunidad, o también nos podemos encontrar con el caso inverso: que haya ciudadanos de fuera de Madrid que estén en otras plazas residenciales, y eso lo estamos cotejando. También he dicho que en cuanto a los ingresos de las residencias que van a iniciar el funcionamiento en estos momentos hemos planteado la constitución de una mesa conjunta, para que los ciudadanos que accedan a esas plazas sean ya ciudadanos exclusivamente de la Comunidad de Madrid, y podamos mantener una lista de espera única e ir borrando o quitando de las listas de espera de las dos Administraciones.

Todos somos conscientes de que es una transferencia difícil y una transferencia lenta, y por tanto no tenemos prisa ninguna; no tenemos ninguna prisa, y si el decreto está cerrado y las transferencias, y el decreto se firma en el mes de enero, bienvenido sea, pero si por el hecho de mejorar y cumplir los mandatos de la Asamblea y del propio Consejo de Gobierno se necesita una mayor información, una mayor aclaración, pues no nos vamos a dar prisa y firmar el decreto o aceptar la transferencia en el mes de enero, y si nos tenemos que retrasar a febrero, nos retrasaremos a febrero; pero todos somos conscientes de que es una transferencia importante, y que, por tanto, hemos de hacerla con el mayor grado de conocimiento de cuál es la situación, y de la manera más clara posible. Por parte de la Consejería está claro que, una vez que el proceso esté cerrado, la Consejera de Integración Social pedirá comparecer ante la Comisión de Salud o ante el Pleno de la Asamblea, para explicar ya concretamente en qué consiste la transferencia. Como S.S. saben, la negociación es una negociación lenta que llevamos realizando desde hace más de seis meses, desde el mes de

junio, que ha habido que ir salvando una serie de escollos, y que se van salvando, pero que en ningún momento nos vamos a parar, y vamos a seguir trabajando, y trabajando duramente. Yo creo que no hay nada más que decir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pedruelo. ¿Hay alguna pregunta más? (*El señor Torrecilla Montal, la señora Ferrero Torres y el señor San Pinacho piden la palabra.*) Tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señora Presidenta. Evidentemente, yo no voy a entrar en el tema de si es electoral o no, a mí me parece que si es ahora y se hace bien, estupendo, y si electoralmente es bueno para el Partido Socialista, pues mejor para ellos. Es decir, a mí lo que me preocupa es que en función de las experiencias pasadas que se tengan, todos pueden tener experiencia, si uno se va al País Vasco sabe cómo fueron las transferencias en materia de salud, y si va al País Valenciano también se sabe cómo fueron las experiencias en las transferencias; claro, son transferencias las dos, pero luego las experiencias son distintas, distintas. Entonces, eso es lo que al Grupo de Izquierda Unida le preocupaba, y le preocupaba en función de la explicación que estaba dando usted...

La Sra. **PRESIDENTA**: Estamos en un turno de preguntas concretas, señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Sí, preguntas concretas en función de la explicación que estaba dando la señora Directora, tres cosas. Usted decía: estamos viendo un equipo de técnicos -y ya no hay duda de que sean unos locos- que está yendo ahora, parece ser, a ver el tema del Capítulo VI, y usted añadía: y en función de ese estudio veremos el tema de la ampliación de crédito. ¿Qué es eso? ¿Qué es eso? Si las pelotas las vamos a poner nosotros, y vamos a poner los créditos, la ampliación de créditos se hace aquí; eso es lo que me gustaría que me explicara.

Segundo tema que ha dejado usted que me preocupa también, dice: Capítulo I, la diferencia salarial se ajusta en función de la amortización. Mi pregunta es: ¿les han dicho ya a ustedes la amortización? ¿Va tan avanzada? Porque claro, si es en enero, van avanzadas. ¿Les han dicho el montante y ustedes están viendo, con el montante el Capítulo I que se transfiere con el tema de homologación de salarios de la Comunidad de Madrid en lo transferido, cómo se amortiza eso? Eso es preocupante también para el Grupo de Izquierda Unida.

Tercero: la fecha de enero no la ha dicho aquí el Grupo de Izquierda Unida, lo que ha dicho Izquierda Unida es que, tal como está el estado de lo que se desprende de la Intervención, creíamos que la cosa estaba un poco verde, y nos preocupaba esa prisa, aunque parece

ser que usted ha dicho que si no es en enero es febrero, pues estupendo, nos tranquiliza, en función de cómo está el tema. Yo no sé quién ha hablado de pinzas, pero, desde luego, al Grupo de Izquierda Unida las pinzas que más le gustan son las de los centollos, etcétera, aunque es una cosa de derechas, porque sólo los comen los que son de derechas, pero nos encantan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Ferrero, tiene la palabra.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, no voy a hacer ninguna pregunta, pero es que el señor Sanz Pinacho, portavoz del Grupo Popular, ha aprovechado que tenía que intervenir como grupo parlamentario en relación con el Consejo de Gobierno y de paso se ha metido con el Partido Socialista, solamente quiero hacer una afirmación en este sentido: mire, señor Sanz Pinacho, es tan poco riguroso decir que las transferencias del INSERSO se hacen en el mes de enero por motivos electoralistas, dado que las dos Administraciones son del Partido Socialista y utilizan a la tercera edad para sus beneficios sociales, como que entonces me va a contestar usted qué pasa con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que también las va a hacer en enero cuando las tenía que haber hecho en el 94, y que yo sepa la Comunidad de Castilla y León, desgraciadamente para los castellano-leoneses, no está gobernada por el Partido Socialista. Por tanto, no aproveche usted que el Manzanares pasa por Madrid para decir que en la ciudad de Londres hay niebla.

¿El Partido Socialista vende humo? Mire, ustedes venden derrotismo y desesperanza, y, desde luego, lo ponen tan negro que las pobres personas mayores, si le oyesen en directo, mucho me temo que tendrían no miedo, pánico.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: A mí sólo si me oyesen; a ella, si la vieses, señora Presidenta. Yo qué le voy a decir; yo hago juicios políticos en mi función de Diputado, que pueden gustar o pueden no gustar; yo, desde luego, a la señora Ferrero no la voy a contestar. En Castilla y León a lo mejor no se han transferido antes porque no han llegado a un acuerdo sobre lo que aquí estamos debatiendo, porque lo que es una contradicción es lo que ha expuesto la señora Directora General para después decir que en enero estarán las transferencias; si es imposible. Si la situación que ella relata es cierta -y yo no tengo ninguna duda-, no pueden estar en enero. Es imposible.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. ¿Su réplica a la señora Ferrero ha terminado? ¿No quiere hacer ninguna

pregunta? (*Denegaciones.*) Señora Pedruelo. Tiene usted la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS** (Pedruelo): Por hacer una aclaración, la Comunidad de Castilla y León está a punto; está en la misma situación que la Comunidad Autónoma de Madrid, con muchas ganas de recibir las transferencias, y posiblemente pidiendo menos información. Que sirva como aclaración.

Señor Torrecilla, cuando yo he dicho lo del Capítulo VI, y lo del equipo de técnicos que están visitando los centros por si hay que incrementar o pedir una mayor transferencia, yo no estoy pensando en transferencia de dinero de la Comunidad de Madrid. No, no, estoy hablando de créditos que nos tendrían que venir del INSELSO. (El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Los créditos son dinero.) Claro, los créditos son dinero, pero yo hablo con el lenguaje administrativo, y cuando estoy hablando de créditos estoy hablando de pesetas, de la consignación presupuestaria que está fijada y que por eso no la tenemos cerrada en estos momentos. Allí nos han hablado de una cuantía equis, y para confirmar que esa cuantía equis se ajusta a las necesidades, es por lo que nosotros hemos metido un equipo de técnicos, que no es que estén empezando a trabajar hoy, sino que están desde que se inició el proceso de transferencia. Estamos trabajando en ello, y eso, visitar y ver los centros, ver cómo están las instalaciones, si son nuevas, y cuándo se han comprado, requiere un tiempo, y por eso yo decía que si el crédito que nos están consignando se ajusta a las necesidades que hay, bienvenido sea; si no se ajusta tendremos que pelear por que haya una mayor cuantía. En ese sentido es en el que yo hablaba cuando hablaba de créditos presupuestarios.

En relación al Capítulo I, lo que queremos es saber cuál es el número exacto de trabajadores, y he dicho que no lo tenemos porque ha habido un concurso de traslado que se ha estado realizando a lo largo del mes pasado. Con la información que nos faciliten y con la elaboración de la nómina de este mes de diciembre, tendremos un mayor conocimiento y podremos saber si la consignación presupuestaria de las vacantes que en estos momentos nos están diciendo que tienen, para los trabajos que realizan esas personas es suficiente o si se necesita una mayor dotación presupuestaria para cubrir esas vacantes, o todavía no; pero estamos trabajando con todo ese tipo de información.

He vuelto a decir que el jueves pasado, día 15, celebramos la Comisión Mixta de Administraciones Públicas, que los plazos que allí se estaban barajando eran que podría estar firmado el decreto a lo largo del mes de enero, y eso es lo que he dicho. En ningún momento lo he dado como una fecha cerrada, porque también he dicho que estamos analizando cada uno de los montos de cada uno de los capítulos, y que estamos recogiendo esa información. Pero, vuelvo a decir que esa información no

es que la estemos pidiendo por primera vez, sino que estamos trabajando con toda una documentación que se nos ha ido facilitando, y cuando tenemos toda esa información estudiada y analizada, y se ve que necesitamos ampliar los datos, se demanda la información, nos la facilitan, volvemos a estudiarla y volvemos a ir analizándola. Por eso digo que en los plazos que se fijaban en la Comisión Mixta de la reunión del día 15 se habla del mes de enero del año que viene, pero nunca nadie lo va a cerrar; desde luego, por motivos electoralistas no lo vamos a hacer, y no lo vamos a hacer porque somos responsables, porque somos serios y porque trabajamos y tenemos la experiencia -yo no me estaba refiriendo a las experiencias de otras Comunidades Autónomas, sino a la nuestra propia- de haber negociado ya algunas transferencias, como puede ser la transferencia del INAS u otro tipo de transferencia. Por ello, por esa misma responsabilidad que tenemos, es por lo que no vamos a tener ninguna prisa, y si no se firma en enero y se firma en febrero, lo firmaremos en febrero; está claro que no tenemos prisa, y que lo que queremos es que se haga de la mejor manera posible para esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Antes de continuar con el tercer punto del Orden del Día, agradecemos a doña Margarita Pedruelo su comparecencia y la información que nos ha facilitado a todos los miembros de la Comisión, y quería informar a ustedes de algo que me hace notar el señor Letrado, y es que las preguntas parlamentarias solamente las pueden contestar los Consejeros, los Viceconsejeros, o los Directores Generales. Dado que don Julio Alvarez no es Director General, lo hago saber a ustedes por si piensan ustedes que se podría, en esta ocasión, saltar el Reglamento y que informara el señor Alvarez, ya que está aquí presente y que parece que la pregunta le concierne directamente. ¿Señor Sanz Pinacho?

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señora Presidenta. Nosotros entendemos que sí, y suponemos que tiene además la delegación expresa de la señora Consejera para contestarnos; imagino que la señora Consejera le ha mandado para contestar. Nosotros pensamos que si usted cree que se puede saltar el Reglamento, que se salte, y para posteriores ocasiones que se cumpla.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Yo no tomo esta decisión por mí; quiero escuchar a los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios. Señor Torrecilla, tiene la palabra.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Sí, señora Presidenta; usted sabe que el Grupo de Izquierda Unida, en aras de la eficacia, nunca ha tenido ningún tipo de remilgo, pero tomamos nota.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: El Grupo Socialista no tiene ningún inconveniente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En este caso pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Comisión 114/94, a petición del señor Diputado Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, a la señora Consejera de Integración Social, para que informe sobre número de toxicómanos que se encuentran en lista de espera para recibir tratamiento en pisos asistidos, centro de metadona e Isidrobus, a 30 de junio de 1994.**

PCOC 114/94 R.4741 (III)

El señor Navarro Coronado tiene la palabra.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Gracias, señora Presidenta. Agradecer la presencia de don Julio Alvarez, larga presencia, para contestar a esta pregunta; decir que hubiera tenido más sentido que esta pregunta hubiese ido con el resto de las preguntas que hacían referencia a los demás recursos el día 10 de noviembre, que creo recordar que es cuando se celebró esa Comisión de Salud e Integración Social, pero, en cualquier caso, nunca es tarde y la pregunta que le formulo es el número de toxicómanos que se encuentran en lista de espera para tratamiento en pisos asistidos, centros de metadona e Isidrobus, a 30 de junio de 1994. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Alvarez, tiene usted la palabra.

El Sr. **COORDINADOR DEL PLAN REGIONAL DE DROGAS** (Alvarez): Gracias, señora Presidenta. Centro de metadona, en programa de bajo umbral de Cruz Roja había 52 personas; en el programa de VIH, SIDA, en centros de día, 30 personas. El Isidrobus sería bueno sacarlo de esta pregunta, porque por su naturaleza no tiene nunca lista de espera, por lo que podríamos quizás prescindir de él.

En pisos de estancia, el número de personas en lista de espera era de 40, y en pisos de apoyos a la desintoxicación, el número de personas en lista de espera era de 21. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alvarez. El señor Navarro Coronado tiene la palabra.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Gracias, señora Presidenta. Agradecer la información al señor Alvarez, y únicamente preguntarle si puede explicar el motivo por el que se observa este aumento, ya que en los

datos anteriores que hacían referencia a 31 de diciembre de 1993, y que conocimos a través de una pregunta escrita, se observaba lo siguiente: En los centros de metadona, bajo umbral, de Cruz Roja, había 9 personas, y ahora nos ha hablado de 52. En el otro centro de metadona, el del programa de SIDA, no había ninguna persona, y ahora ha hablado de 30.

En los pisos de estancia había 29, ahora hay 40, y únicamente en este recurso de los pisos de apoyo a la desintoxicación es donde ha bajado la lista de espera, porque había 23, y ahora nos ha dado el dato de 21. Me gustaría, señor Alvarez, que explicara a que se debe este aumento de la lista de espera, en algunos casos significativo, porque con datos incluso anteriores al último semestre, es decir, de un año para atrás, vemos que en el centro de metadona de SIDA no había nunca, según nuestros datos, lista de espera, y ahora por primera vez sí ha aparecido una lista de espera de 30 personas. Nada más, señora Presidenta; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Alvarez.

El Sr. **COORDINADOR DEL PLAN REGIONAL DE DROGAS** (Alvarez): Gracias, señora Presidenta. En cuanto al bajo umbral de 9 a 52, me parece bastante más real 52 que 9; no sé a qué se debería que la última vez hubiera solamente 9.

En cuanto al Programa VIH SIDA es lógico que no hubiera nadie, porque el programa se puso a funcionar realmente a finales del año pasado, con lo cual aún no estaban los centros llenos. De modo que este primer dato de 30 es el dato más normal. Estamos reconvirtiendo, además de los centros de día que hemos reconvertido para poder hacer tratamiento de VIH SIDA, otros CAD municipales; en concreto, estamos reconvirtiendo de momento 4. De modo que esperamos que podamos atender más personas en este programa.

En cuanto a que ha subido el número de personas en pisos, es lógico porque atendemos siempre, aproximadamente, a un 15 por ciento más de personas que los años anteriores, y, sin embargo los pisos, aunque en los presupuestos hemos solicitado uno nuevo para el año que viene, no crecen al mismo nivel que crece la población atendida. De modo que es lógico que aparezcan más personas en lista de espera en los pisos de estancia.

Yo espero que para el año que viene las listas de espera en metadona, sobre todo si los acuerdos con el INSALUD llegan a buen puerto -parece ser que sí lo van a hacer- sean mucho menores, y sobre todo que la capacidad de atención en metadona ascienda más de lo que ha ascendido este año, que hemos pasado de 250 a más de 600 personas en programas de metadona. Yo espero, repito, que el año que viene esa cifra siga aumentando.

En cuanto a los pisos de estancia, si vamos atendiendo a más personas, es evidente que tendremos más lista de espera. Para que no hubiera ninguna lista de espera se necesitarían 27 pisos de estancia; atendiendo a los datos que manejamos, el 20 por ciento de la población que atendemos, vamos a poner de 8.000 personas a 1.600 que necesitaría de este recurso, tenemos 7 y faltan 20; 20 por 20 millones aproximadamente, son 400 millones de pesetas más los que serían necesarios para no tener lista de espera en estos pisos de estancia; vamos a ir incrementándolos, y ahora al llegar a los 27, va a ser costoso y un proceso de tiempo. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alvarez. Agradecemos una vez más su presencia antes esta Comisión, y agradeciendo también a todos ustedes la colaboración con la Mesa, se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y trece minutos.)*

---

---





## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria - Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA - D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL

BOAM

DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_